



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 889/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julio César Jiménez Martínez, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., Asepeyo Asepeyo y Alicatados Lara Villalba S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Procede practicar la rectificación interesada en los términos previstos en el fundamento jurídico segundo de esta resolución, quedando redactado el hecho probado quinto como sigue:

Para el supuesto de estimación de la demanda, la base reguladora para la incapacidad permanente total por enfermedad común ascendería a 1.147,06 euros, y para la incapacidad permanente parcial ascendería a 1.789,50 euros, siendo la fecha de efectos el 11 de marzo de 2013. La base reguladora para la incapacidad permanente total por accidente de trabajo ascendería a 1.764,78 euros, y para la incapacidad permanente parcial ascendería a 1.730,10 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, contra la que no cabe interponer recurso independiente.

Así lo acuerda, manda y firma Belén Tomás Herruzo, Magistrada Juez de Refuerzo del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Diligencia.- Seguidamente se procede a cumplir lo dispuesto. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alicatados Lara Villalba S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-4382